COOMACOVALLE

Nit. 900.058.270-7

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE "COOMACOVALLE"

C E R T I F I C A

Que la señora **LUZ EDITH CARABALI TORRES,** identificada con la Cédula de Ciudadanía **N° 27.259.422**, estuvo vinculada con nosotros a través de un Contrato a término fijo, desempeñando el cargo de **DOCENTE PERFIL 1** con el siguiente periodo de vinculación:

Año	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
2020	24 Junio 2020	14 Diciembre 2020

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de Diciembre de 2020.

Atentamente,

GLORIA PEÑA
Representante Legal

Coomacovalle
Nit. 900.058.270-7

El suscrito Jefe de Talento Humano de la Cooperativa Multiactiva de Madres Comunitarias del Valle "COOMACOVALLE"

Certifica que:

El (a) señor(a) **LUZ EDITH CARABALÍ TORRES** , identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 27259422, Presto sus servicios profesionales como **PEDAGOGO (A)**, con un contrato por prestación de servicios en los siguientes periodos:

- Desde: 02 de Octubre de 2017 Hasta: 15 de Diciembre de 2017

Sus funciones como Pedagogo (a) fueron:

1- . 1) Liderar el análisis de la caracterización de las madres o padres comunitarios o agente educativo, para identificar los aspectos a fortalecer desde lo pedagógico e incluyendo el componente psicosocial de éstas con el apoyo del profesional psicosocial. 2) Proponer y apoyar a cada HCB en la construcción de la planeación e implementación de estrategias pedagógicas que permitan que niñas y niños jueguen, se acerquen y disfruten la literatura, exploren el medio y descubran diversas expresiones artísticas con el fin de promover su desarrollo integral. 3). Organizar conjuntamente con la madre o padre comunitario o agente educativo, ambientes pedagógicos que provoquen el juego, la creación, inventar, imaginar, comunicarse, plantear hipótesis, tomar decisiones, expresar sus ideas, en coherencia con el proyecto pedagógico, la realidad sociocultural y las particularidades de las niñas, los niños y sus familias. 4). Acompañar la definición de acciones y estrategias pedagógicas a desarrollar con niñas y niños para fortalecer las prácticas de cuidado. 5). Dinamizar la organización de ambientes educativos que promuevan el desarrollo integral de la primera infancia, en

coherencia con el proyecto y estrategias pedagógicas a implementar, desde el reconocimiento de la realidad sociocultural y las particularidades de las niñas, los niños y sus familias. 6). Aportar la construcción, definición e implementación de mecanismos e instrumentos descriptivos que permite realizar el seguimiento al desarrollo de niñas y niños, que retroalimente las estrategias pedagógicas realizadas y socializar el proceso de desarrollo con las familias, de acuerdo con los referentes técnicos de educación inicial y la EVCDI-R. 7). Participar en los grupos de estudio – trabajo con madres y padres comunitarios o agente educativo, de acuerdo con el área de su competencia. 8). Realizar 2 visitas mínimo por mes al HCB Integral del grupo de 10 Unidades de Servicio Asignadas según el cronograma establecido, que corresponden a Hogares Comunitarios de Bienestar Integrales (HCB) los cuales funcionan dentro de los domicilios de las Madres Comunitarias Tradicionales autorizadas por la Entidad.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los veinte y dos (22) días del mes de diciembre de 2017

Atentamente,

Ps. JAIR EDUARDO FRANCO NARVÁEZ
JEFE DE TALENTO HUMANO Y CALIDAD
COOMACOVALLE

COLEGIO LA PIEDAD

RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS PARA LOS NIVELES
PRE-ESCOLAR - BÁSICA PRIMARIA - BÁSICA SECUNDARIA - MEDIA ACADÉMICA
Resolución No. 4143021357 de Enero de 2014 Secretaría Municipal
DANE 376001003551

EL SUSCRITO DIRECTOR

HACE CONSTAR QUE:

La señora **LUZ EDITH CARABALI T,** identificada con Cédula de Ciudadanía No.27.259.422, labora en nuestro **colegio LA PIEDAD N° 1**

Horario: **Jornada de la mañana (6:45 am a 12:45 pm)**
Con un contrato definido año lectivo 2015
Tiempo:
Febrero 11 2015 hasta 25 de Noviembre 2015
Con un salario mensual de $825.130 pesos con auxilio de transporte incluido.

Desempeñándose en el cargo de **DOCENTE**

Desempeñándose con responsabilidad, buena relación interpersonal y cumplidora de sus deberes, caracterizándose como una persona honrada y honesta.

Para constancia se firma y sella en Santiago de Cali a los veintisiete (27) días del mes de abril (04) del año dos mil quince (2015).

REYNEL EUCLIDES PALACIOS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Carrera 2 No. 52 A - 05
Calle 52 A No. 1 F-95 B/. Los Andes
Teléfono: 447 5569 Cali - Colombia
E-mail: funcolpiedad@hotmail.com

Carrera 47 D con Calle 55 B Esquina
B/. Ciudad Córdoba Reservado

COLEGIO MIXTO
Francisco Eladio Ramírez
TÉCNICO COMERCIAL E INDUSTRIAL
Bachillerato Técnico Comercial e Industrial - Preescolar - Básica Primaria
Licencia Primaria 0515 de Junio 20 de 1989 Aprobación 0177 de Junio 13 de 1995
Licencia Bachillerato 0404 de Junio 17 de 1995 Aprobación 0258 de Abril 23 de 1997
Reconocimiento Oficial No. 276 Junio 4 de 1999
Se Modifica el Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 4123.2.21.2536 del 23 de Abril de 2009

EMPRESA COTECNA ISO 9001 CERTIFICADA

Los suscritos Rectora y Secretaria del Colegio Mixto **FRANCISCO ELADIO RAMÍREZ** de Cali - Valle, Plantel Educativo de carácter privado, aprobado en: Preescolar, Básica Primaria y Bachillerato Técnico Comercial e Industrial, hasta nueva visita emanada por la Secretaria de Educación Departamental.

CERTIFICA:

Que la Señora: **CARABALI TORRES LUZ EDITH,** identificada con cedula de ciudadanía N°27259422, de Charco (Nariño), laboro en la **fundación Educativa José Celestino Mutis y/o Colegio Francisco Eladio Ramírez,** desempeñando el cargo de **DOCENTE,** desde el 26 de Mayo del 2016 Hasta el 15 de Noviembre del 2016, y con un ingreso mensual de $800.000 (Ochocientos mil pesos M/cte.) mediante un contrato a término Fijo con todas las prestaciones de servicios.

Durante el desempeño de sus labores ha demostrado, responsabilidad y cumplimiento.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los 27 días del mes de febrero 2017

COLEGIO
FRANCISCO ELADIO RAMIREZ
RECTOR
Santiago de Cali

Lic. HECTOR JAMES ZUÑIGA NAZARENO
Rector

Carrera 26C1 No. 76-35 / 76-36 Barrio Alirio Mora Telefax: 422 5328 - Tel.: 422 48 06
colegio-fer@yahoo.es - Cali - Valle

BIENESTAR FAMILIAR Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	**Contrato de Primera Infancia N° 652 suscrito entre ICBF y Diócesis de Tumaco** de cero a siempre	DIÓCESIS DE TUMACO

ELSUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATO ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF Y LA DIÓCESIS DE TUMACO

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos de esta dependencia, se encontró que la señora **LUZ EDITH CARABALI TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 59.678.639 de Charco (Nariño), labora como **DOCENTE** en el Municipio de **CHARCO.**

Desde el 17 de Noviembre de 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2012. Mediante contrato laboral a término fijo inferior a un año.

Desde el 14 de Enero del 2013 hasta el 30 Enero 2013. Mediante Contrato Por Orden De Prestación De Servicio.

Desde el 01 de Febrero del 2013 hasta el 30 de Diciembre 2013. Mediante contrato laboral a término fijo inferior a un año.

Desde el 05 de Febrero del 2014 hasta el 30 de Marzo 2014. Mediante contrato laboral a término fijo inferior a un año.

Desde el 01 de Abril del 2014 hasta el 30 de Julio 2014. Mediante contrato laboral a término fijo inferior a un año

Para esta entidad en el Contrato Estrategia de Cero a Siempre Suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y la Diócesis de Tumaco. Devengando un salario de **NOVECIENTOS VEINTISÉIS MI CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($926.423).**

La presente constancia se expide a petición del interesado a los veintidós (22) días del mes de Julio de 2014.

ALEMBERT ROSERO ORTIZ.
Coordinador Área Jurídica
Pastoral Social – Diócesis de Tumaco
LABOR SOCIAL Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS BAJO LA PALABRA DE DIOS

Calle Márquez y Mosquera Radio Mira 3er Piso
Celulares. 317 4410140 – 317 4410211 – 313 7508710
Telefax: 7 273 062
San Andrés De Tumaco – Nariño

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

INSTITUCION EDUCATIVA "SAN JUAN BAUTISTA"
... Resolución No.3963 de 21 de Octubre de 2.010
Municipio de EL Charco
NIT: 840-001_014-5

DANE: 152250000566
CÓDIGO ICFES 164194

De: rector INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JUAN BAUTISTA"

Para: AUTORIDADES LOCALES Y A QUIENES LES INTERESE.

Asunto: CONSTANCIAS POR SERVICIOS PRESTADOS

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA:

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **LUZ EDITH CARABALI TORRES,** identificada con cedula de ciudadanía 27.259.422, expedida en El Charco Nariño, presto sus servicios Al Municipio de el Charco cc docente en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA**, en la sede del barrios Porv como a continuación se relaciona:

Enero 15 de 2.008 a Julio 20 de 2.008

Septiembre 08 de 2.008 a Julio 27 de 2.009

Suman: once (11) meses más quince días (15)

Para constancia se firma en la rectoría a los 24 días del mes de Julio del 2014.

ESP. LEONIDAS VALLECILLA ORTIZ
CC. 13.103.047, El Charco (N)
Rector.